

O R D E N A N Z A N°.

000052

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades legales que le otorga el artículo 300 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 2407 artículo 45 numeral 5. Decreto Ley 1222 de 1986. artículo 231 y la Ordenanza N°.000324 de Agosto de 1990, Artículo 114. numeral 5.

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: DE LA ESCALA DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO. Establecense las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de Empleos de la Administración Departamental.

GRADO	SUELDO	GASTOS DE REPRESENTACION
NIVEL DIRECTIVO		
30	1.500.000	1.500.000
29	1.335.000	1.335.000
28	862.709	320.434
NIVEL EJECUTIVO		
27	473.070	320.434
26	423.875	137.759
NIVEL PROFESIONAL		
25	510.593	
23	461.107	
20	378.460	
19	335.790	
NIVEL TECNICO		
18	243.000	
13	238.820	
06	188.301	
NIVEL ADMINISTRATIVO		
18	243.000	
08	209.677	
07	193.824	
NIVEL OPERATIVO		
05	176.249	
04	158.578	
03	145.649	

Continua...

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO SEGUNDO: DE LAS ASIGNACIONES CIVILES DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO.

Establecense las siguientes asignaciones Civiles, para las diferentes Categorías de Empleo así:

CARGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO	
CONTRALOR DEPARTAMENTAL	30
CONTRALOR AUXILIAR	29
SECRETARIO GENERAL	28
AUDITOR INTERNO	28
ASISTENTE DEL CONTRALOR	28
NIVEL EJECUTIVO	
SECRETARIA EJECUTIVA	27
GERENTE	27
JEFE DE DIVISION	27
JEFE DE SECCION	26
SECRETARIA EJECUTIVA	20
NIVEL PROFESIONAL	
AUDITOR	25
INVESTIGADOR	25
ASESOR DEL CONTRALOR	23
INGENIERO CIVIL	23
ARQUITECTO INTERVENTOR	23
PROFESIONAL III	20
TRABAJADORA SOCIAL	20
COMUNICADORA SOCIAL	20
ABOGADO	20
ASISTENTE SECRETARIA GENERAL	20
CONTADOR	20
SUSTANCIADOR	19
COORDINADOR DE SISTEMAS	19
NIVEL TECNICO	
HABILITADO PAGADOR	18
SECRETARIA TECNICA	13
AUXILIAR CONTABLE	06
REVISOR CONTABLE	06
TECNICO EN CONSTRUCCION	06
NIVEL ADMINISTRATIVO	
PROGRAMADOR	18
SECRETARIA PRIVADA	18
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	08
SUPERVISOR DE ARCHIVOS	08

Continúa...

ORDENANZA N°.

000052

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CARGO	GRADO
ALMACENISTA	08
SECRETARIA	07
DIGITADOR DE SISTEMAS	07
NIVEL OPERATIVO	
CONDUCTOR	05
NOTIFICADOR	04
AUXILIAR OPERATIVO	04
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	03
MENSAJERO	03
OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	03

ARTICULO TERCERO: Ratificase la actual planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995.

ARTICULO CUARTO : FIJACION DE VIATICOS

A partir dela vigencia de la presente Ordenanza establecece la siguiente escala de viáticos para los Empleados Oficiales y/o Públicos del Departamento que deban cumplir comisiones de Servicio fuera del Departamento en los porcentajes o sumas fijas de los respectivos sueldos que a continuación se indican:


REMUNERACION	VIATICOS	
DE	HASTA	
120.000	720.000	13%
720.001	780.000	93.672
780.001	1.440.000	12%
1.440.001	1.571.000	172.860
1.571.001	2.040.000	11%
2.040.001	2.244.000	224.460
2.244.001	EN ADELANTE	10%

ARTICULO QUINTO : La Bonificación por Servicios Prestados de que trata el artículo 4550 del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría General del Departamento, será cancelada conforme a lo establecido en el Decreto 42 de 1994 ó el que lo modifique o aclare.

ARTICULO SEXTO : La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.


*Harold Martínez*  
 HAROLD MARTINEZ PATRON  
 Presidente

*Hector Amaris Pineres*  
 HECTOR AMARIS PINERES  
 Segundo Vice-Presidente



*Lourdes Insignares Castilla*  
 LOURDES INSIGNARES CASTILLA  
 Primer Vice-Presidente

*Ermith I. Pardo Sandov*  
 ERMITH I. PARDO SANDOV  
 Secretario General.




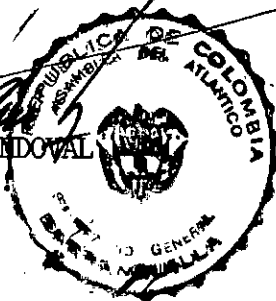
ORDENANZA N°. 000052

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Esta ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios de la siguiente manera:

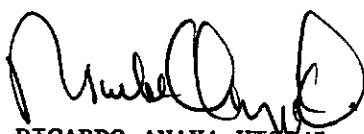
- 1er. Debate, Octubre 20 de 1994
- 2do. Debate, Noviembre 24 de 1994
- 3er. Debate, Noviembre 29 de 1994

  
 ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
 Secretario General



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. diciembre 6 de 1994

Sancionada Por:

  
 RICARDO ANAYA VISBAL  
 Gobernador (E)

NOV. 24/94

Aprobado en 2º debate  
para a 3er debate  
NOV 29/94 aprobado  
en 3er debate

Barranquilla, Noviembre 24 de 1994

Señor  
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLANTICO

Ref: Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS  
REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS  
DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO".

APROBADO EN LA SESION DEL DIA  
NOV 29/94

En la parte legal corregir: Quitar Decreto 2407, por estar derogado  
Decreto 1222 artículo 281.

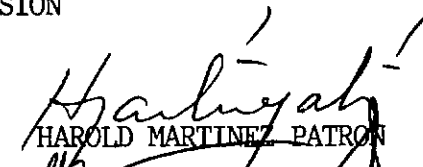
En su articulado la Comisión no propone ninguna modificación.

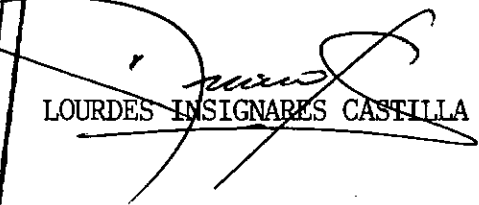
La comisión propone aprobar el informe de comisión y darle segundo  
debate al proyecto de la referencia.

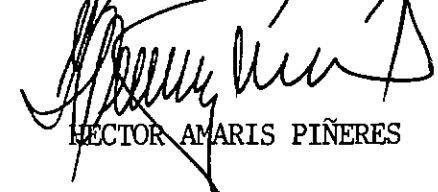
VUESTRA COMISION

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
NOV 24/94

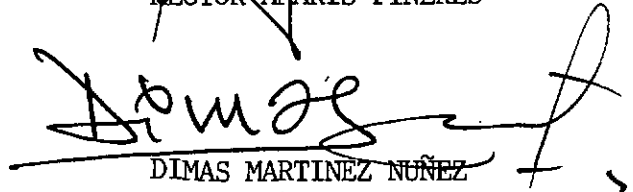
  
ADALBERTO MERCADO MORALES

  
HAROLD MARTINEZ PATRON

  
LOURDES INSIGNARES CASTILLA

  
HECTOR AMARIS PINERES

VICTOR ARMELLA VELASQUEZ

  
DIMAS MARTINEZ NUÑEZ